Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		**FECHA: 07/Oct/2021**

FECHA PRESENTE ACTA	25 DE ABRIL DE 2022		
SUMINISTRO___**X**__ CONSULTORIA_____ARRIENDAMIENTO_____OBRA_____ COMPRAVENTA _		No. 81513 de 2021	DE FECHA: 02/12/2021
OBJETO	Suministro de equipos para la conservación de la cadena de frio de los biológicos de covid y esquema regular del programa ampliado de inmunización y conservación de ítems de ensayo biológicos para vigilancia genómica del sars-cov-2		
CONTRATISTA	SCALPEL SAS R/L JOAQUIN RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ		NIT: 830093750-5
			C.C: 19.414.444
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	SANDRA MILENA ANTOLINEZ AUNTA		C.C: 33.366.141
VALOR DEL CONTRATO :	$ 45.534.392,75		
ADICIONAL N° ____1____	VALOR	$ 7.398.942,25	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 52.933.335,00		
PLAZO INICIAL	4 DIAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	4 DIAS		
FECHA DE INICIACIÓN	28 DE DICIEMBRE DE 2021		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 28 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		
RBPP N°	N/A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:9708 AÑO: 2021, RPC No: 10970 AÑO 2021.

Los suscritos, **JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN** , mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6765994 de Tunja Delegado para la contratación mediante Decreto N° 079 de 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte,**SCALPEL SAS R/L JOAQUIN RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ** , mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.414.444 expedida en Bogota quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **SANDRA MILENA ANTOLINEZ AUNTA** INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato Orden de compra N° **81513** quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 7823319829 del mes Diciembre de 2021 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	52.933.335,00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	52.933.335,00
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	52.933.335,00	52.933.335,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No._____del Banco_____Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 17208309323	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS:X	CORRIENTE:

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor . El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de orden de compra Nº 81513 de 2021. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____ _____
Nombre: **SANDRA MILENA ANTOLINEZ AUNTA**
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: **SCALPEL SAS R/L JOAQUIN RODRIGO SANCHEZ MUÑOZ**
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre:**LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHAN**
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: **JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN**
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA CONTRATACIÓN
REVISADO
Luz Marcela Díaz Alero
25/04/2022
FIRMA:

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.